

26 NOV 2025

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002988/155

VISTOS

a) Que, bajo el enfoque de "Aula Viva", se busca promover aprendizajes significativos desde el territorio y para su protección, fomentando experiencias directas en un ecosistema de alto valor ecológico y cultural como es la Cordillera de Nahuelbuta;

b) El Memorándum N° 108 de fecha 24 de noviembre de 2025, del Administrador Municipal, y el Jefe Aseo Ornato y Medio Ambiente, mediante el cual se solicita dictar el decreto que autorice la realización de la actividad de educación ambiental denominada "Aula Viva: Exploradores de Nahuelbuta" a llevarse a cabo en el Monumento Natural Contulmo, parte de la Cordillera de Nahuelbuta, en el marco de la conmemoración del día Internacional de las montañas;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) La Resolución N° 36 del 19 de diciembre del 2024 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Que, el Establecimiento educacional diego Dublé Urrutia, es una institución certificada ambientalmente en nivel Excelencia, reconocida por su liderazgo en educación ambiental dentro de la comuna;

2. Que, este establecimiento ha sido el que mas pilas a entregado en la campaña Recopila 2025, y mantiene un uso frecuente del punto limpio comunal entregando los residuos reciclables generados en sus dependencias;

DECRETO

1. AUTORÍSASE la realización de la Actividad de Educación Ambiental denominada "Aula Viva: Exploradores de Nahuelbuta", a efectuarse el día 16 de diciembre de 2025 en el Monumento Natural Contulmo, destinada exclusivamente a los forjadores ambientales del Establecimiento Educacional Diego Dublé Urrutia;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AEUM/ysv.
DISTRIBUCIÓN
✉ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
✉ DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
✉ DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
✉ JEFE ASEO ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
✉ SECRETARÍA MUNICIPAL
✉ ARCH. OFICINA DE PARTES


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
AÑO 2025

OFICINA ASEO, ORNATO y MEDIO AMBIENTE

Pedro Aguirre Cerda 1042 - Fono 452-465575 - Email aseo@angol.cl

MEMORANDUM N°108

Angol., 24 de Noviembre de 2025

DE : GABRIEL ARTIGAS GARCÉS
JEFE ASEO ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

DE : JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

REF : SOLICITA DICTAR DECRETO PARA ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MONUMENTO NATURAL CONTULMO – DÍA INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS.

Por medio del presente, solicito a usted gestionar y dictar el decreto que autorice la realización de la actividad de educación ambiental denominada "Aula Viva: Exploradores de Nahuelbuta", a llevarse a cabo en el Monumento Natural Contulmo, parte de la Cordillera de Nahuelbuta, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Montañas.

La actividad se desarrollará, el día 16 de diciembre de 2025, en conjunto con el Establecimiento Educacional Diego Dublé Urrutia, institución certificada ambientalmente en nivel Excelencia, reconocida por su liderazgo en educación ambiental dentro de la comuna. Este establecimiento ha sido, además, el que más pilas ha entregado en la campaña Recopila 2025, orientada a la recolección de este residuo peligroso para su correcta disposición, y mantiene un uso frecuente del Punto Limpio comunal para la entrega de los residuos reciclables generados en sus dependencias.

La jornada estará dirigida exclusivamente a los forjadores ambientales del establecimiento, con el propósito de reconocer el trabajo que realizan como agentes de cambio dentro de su comunidad educativa y fortalecer sus capacidades en la relación con el conocimiento, entendimiento y apego hacia los ecosistemas locales. Bajo el enfoque de "Aula Viva", se busca promover aprendizajes significativos desde el territorio y para su protección, fomentando experiencias directas en un ecosistema de alto valor ecológico y cultural como lo es Nahuelbuta.

Agradeceré a usted disponer la elaboración del decreto correspondiente, a fin de formalizar administrativamente la ejecución de esta actividad.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Salvadora García



GABRIEL ARTIGAS GARCÉS
JEFE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANGOL